

COMUNICADO DE ANAFAP

El país aprobó este año una reforma previsional que alcanzó los consensos políticos necesarios y permitió encarar reformas impostergables al sistema implementado en 1995. Desde ANAFAP oportunamente vertimos nuestros comentarios respecto de la ley en cuestión, ya que claramente delineaba un proceso de ahorro individual cada vez menos relevante para los futuros trabajadores, con lo que no estamos de acuerdo.

La reforma fue una respuesta ante una realidad global, el cambio demográfico. Los sistemas previsionales en todo el mundo están desde hace ya algunos años migrando desde regímenes de reparto (donde los trabajadores activos del presente intentan financiar a los jubilados actuales), a sistemas mixtos –como el uruguayo– con ahorro individual. Esta transición se origina en un bienvenido aumento masivo de la longevidad y a la baja de la natalidad, lo que es inconsistente con un sistema que proponga pagar jubilaciones de cada vez más personas, por más tiempo, en concomitancia con menos nuevos trabajadores aportantes.

En cualquier escenario, la insostenibilidad financiera del sistema de reparto ha conducido desde el 1995 y hasta el 2022 a los siguientes cambios: 82 países aumentaron la tasa de cotización, 64 aumentaron la edad de retiro, y 67 ajustaron la fórmula de los beneficios (o redujeron directamente sus beneficios) para disminuir los costos fiscales.

O sea, la evidencia muestra que la trayectoria de los sistemas de reparto lleva a una racionalización de las prestaciones o a aumentar las cargas impositivas de la población. Los sistemas de ahorro previsional mitigan parte de estos desafíos, en tanto las personas con permanencia en el mercado laboral logran desarrollar un ahorro propio (no recargando al sistema público) y en contrapartida ese valor ahorrado no sufre ajustes por fuera de los elementos actuariales.

Actualmente, las AFAP administran en el país más de US\$ 22 mil millones de 1,5 millones de uruguayos, lo que equivale al 30% del PIB.

Pero además, estos fondos han mostrado una rentabilidad real (en UR) del 6,75% promedio histórico anual en el subfondo acumulación, lo que ha sido reconocido como claramente por encima de lo esperado. Así los fondos han crecido tanto por aportes como por rentabilidad, generando que en sus diferentes modalidades el sistema ya tenga **casi 100.000 uruguayos cobrando su retiro de manera segura y autofinanciada.**

En el sistema actual, la cuenta de ahorro es individual. Es parte del patrimonio personal, no siendo siquiera embargable, lo que lo convierte en uno de los capitales más grandes después de la vivienda, visto individualmente. **Es fundamental considerar si la propuesta que se pretende incorporar en la Constitución respeta la propiedad de estos fondos por parte de los trabajadores. En su formulación actual, parece que los mismos se expropiarían y se convertirían en patrimonio del BPS (colocado en un fideicomiso, pero de propiedad del BPS).**

La propuesta nos despierta al menos dos preocupaciones fundamentales:

En primer lugar, parece priorizar una idea sobre la realidad, **al intentar eliminar las AFAP sin garantizar la preservación de un sistema previsional financieramente sostenible.** No ofrece una solución clara para abordar los desafíos de la seguridad social. Y dentro de lo explícita que es, no aclara que **toda vez que en el futuro se necesite financiamiento para las jubilaciones se deberá recurrir a impuestos y gravámenes de manera creciente** so pena de colapsar como era la situación previa a la reforma que dio origen al ahorro individual.

En el año 2016, el BPS realizó un estudio simulando el impacto que podría tener una situación como la que se propone de apropiación de la totalidad del Fondo de Ahorro Previsional para poder sostener el pago de las prestaciones. Como contrapartida haría una promesa de pago de las prestaciones a las que se vería enfrentado en un futuro. De ese análisis se desprendía la siguiente conclusión “a largo plazo genera mayores déficits, lo que para el régimen previsional administrado por el BPS significa incrementos sustantivos de la asistencia financiera necesaria”¹. No solo que luego de unas décadas se consumía el total del Fondo Previsional, sino que luego pasaba a ser un espacio de insolvencia creciente de trayectoria insostenible.

En segundo lugar, **la propuesta parece estar dispuesta a tomar para el Estado lo que no le pertenece, poniendo en riesgo el derecho a la propiedad privada. Expropia los fondos** que ya no serán de cada persona en cuanto y tanto haya aportado, con una promesa futura de una mejor jubilación, la que los mismos estudios actuariales del BPS reconocen que no podrán ser pagadas. Las personas perderán no solo la capacidad de elegir dónde poner su dinero, sino que el mismo no podrá ser heredado, ni utilizado para hacer frente a una enfermedad terminal, ni para retirar una parte si las condiciones así lo permiten cerca de la edad de retiro.

¹ L. Camacho “Efectos financieros de una hipotética expansión inmediata del régimen de reparto administrado por el banco de previsión social”
<https://www.bps.gub.uy/bps/file/11122/1/52.-efectos-financieros-de-una-hipotetica-expansion-inmediata-del-regimen-de-reparto.-bps.-lcamacho.pdf>

También perderán la posibilidad de tomar acciones para remediar parte de esto, ahorrando por su cuenta de manera individual, en tanto se prohíbe expresamente el ahorro individual previsional.

Uruguay se ha caracterizado en su historia por llevar adelante reformas previsionales que introdujeron cambios graduales y consensuados, donde se respetaron los derechos adquiridos y se apostó siempre a buscar un sistema sustentable. Esta propuesta no tiene en cuenta estos pilares fundamentales para la construcción de un futuro sustentable para el retiro de los uruguayos y abre una preocupante y gran interrogante sobre lo que pasará el día después.

ANAFAP quiere hacer un llamado a la reflexión y al diálogo constructivo sobre este importante tema, con el objetivo de encontrar soluciones que aseguren un sistema previsional sostenible y equitativo para toda la población.